

## BIBLIOGRAFIA

ROBERTO BAGNULO, *Il concetto di diritto naturale in San Tommaso d'Aquino*, Dott.-A. Giuffré editore, Milano, 1983, 236 pp.

A pesar de todos los pronósticos de los cultores de las líneas de pensamiento más a la moda, se continúa estudiando a Tomás de Aquino y publicándose libros acerca de sus doctrinas: en Francia acaba de aparecer el sugerente volumen de Michel Villey, "Questions de saint Thomas sur le droit et la politique"; en Italia, Battista Mondin ha publicado un valioso ensayo con el título de "Il sistema filosofico di Tommaso d'Aquino-Per una lettura attuale della filosofia tomista", así como Cornelio Fabro una edición muy ampliada de la "Introduzione a San Tommaso"; en Gran Bretaña, el profesor norteamericano David Burrell, publicó hace poco "Aquinas, God and action" y en España un grueso volumen colectivo conmemoró, bajo el título de "Veritas et Sapientia", el VII centenario del pensador napolitano.

Esta permanencia de la literatura acerca de Santo Tomás, ha tenido una confirmación en el campo de la Filosofía del Derecho a través del libro que comentamos, cuyo contenido excede bastante el que sugiere su título, ya que el autor no se ha limitado a estudiar la noción de derecho natural, sino que ha abordado casi todos los temas de la Filosofía Jurídica tomista. En efecto, Bagnulo dedica sendos capítulos al estudio de las nociones de "ley" y de "derecho" en el Aquinate, así como a los esquemas fundamentales del pensamiento tomista.

Por otro lado, si bien la obra se plantea en la primera parte como un tratamiento meramente histórico de las doctrinas de Santo Tomás sobre el derecho y, en especial, sobre el derecho natural, en la segunda el A. realiza un desarrollo teórico acerca de esos temas; en este desarrollo, el A. no se limita a la mera exposición y adhesión al pensamiento tomista, sino que intenta algunas aproximaciones personales al tema, contando con el apoyo de ciertos autores contemporáneos, como Bergson, Lombardi Vallauri o Renard. Pero estos desarrollos personales no obstan a la adhesión fundamental de Bagnulo a los principios básicos del tomismo, tal como lo reconoce expresamente en la conclusión: "da tutta la mia esposizione —escribe— appare chiaro un notevole favore verso la dottrina del diritto naturale presentata da san Tommaso" (p. 217).

De la primera parte del libro, debe ser observada la incompreensión del autor de la noción tomista de "derecho", ya que —en compañía de varios otros tomistas, es menester reconocerlo— lo conceptualiza como un "orden" y no como una "acción" u "obra", no obstante que esto último se desprende de las palabras, del contexto y del sistema total de la ética tomista. Entre muchas otras, vaya aquí una prueba: para Tomás de Aquino, los objetos de las virtudes pueden ser exclusivamente las acciones o las pasiones (ST, II-II, q. 58, a. 8); el derecho es el objeto de la virtud de justicia, por lo que debe consistir o en una pasión o en una acción; como es evidente que el derecho no es una pasión, no queda otra alternativa que considerarlo como una acción, al menos dentro del sistema tomista. Evidentemente, el pensamiento contemporáneo, que se centra sobre el

derecho como «orden normativo» o como «poder jurídico», han condicionado la conclusión del autor en este punto, lo que se hace evidente por su aceptación de la definición de «derecho» de Lombardi Vallauri, quien lo conceptualiza como un «sistema de normas» (p. 174).

De la segunda parte, merecen destacarse los estudios realizados acerca de las funciones del derecho natural, mucho más amplias de lo que comúnmente se considera, sobre el papel de la razón práctica en la formulación de las exigencias del derecho natural, y en lo referente a la visión de ese derecho desde el punto de vista de los fines, como el "mejor derecho posible" dadas unas ciertas circunstancias. Estas y varias otras aportaciones agudas y sugerentes, hacen del libro de Bagnulo una valiosa contribución al renovado estudio del derecho natural desde la perspectiva tomista.

CARLOS I. MASSINI CORREAS

JOSE GAY BOCHACA, *Curso de filosofía fundamental*, Editorial Rialp, S. A., Madrid, 1987, 324 pp.

El autor de este libro ha logrado redactar en apretada y clara síntesis la Filosofía en sus distintos sectores. El libro comprende: 1) Introducción a la Filosofía; 2) Lógica; 3) Cosmología; 4) Psicología; 5) Metafísica; 6) Teodicea; 7) Ética y 8) Gnoseología. Como se ve es un compendio de toda la Filosofía.

La obra no pretende ser un tratado de filosofía, no quiere ahondar en los problemas de la misma, sino sólo exponerlos con claridad y ofrecer con precisión las líneas fundamentales de su solución. Queremos hacer resaltar el *orden* con que se procede en la exposición de todas sus partes y la *claridad* con que se las expresa. Pero ante todo debemos señalar que, sin citarlo mayormente, la Doctrina está toda ella inspirada en la *filosofía de Santo Tomás*. Resulta ser así un buen resumen de *Filosofía Tomista*, sólida y sintéticamente expuesta. En tal sentido se puede decir que constituye una buena *Introducción a la Filosofía Tomista* en su conjunto y en cada una de sus partes.

Una breve bibliografía, muy bien seleccionada, sigue a cada una de las disciplinas de la Filosofía. El lector que busque tener una idea clara y precisa de los problemas filosóficos con una breve pero sólida solución *realista-intelectualista* a la luz de los principios tomistas, lo encontrará de verdad en este libro.

Felicitemos al autor por este esfuerzo realizado para lograr este excelente *Manual de Filosofía Cristiana y Tomista*. La presentación del libro, la correcta distribución de sus partes y la cuidada impresión, ayudan a la lectura y comprensión de la obra. Editada por Rialp de Madrid, la obra es distribuida en Buenos Aires por La Editorial Quinto Centenario, S. A., Avda. Belgrano 265, 7º piso, 1092 Buenos Aires.

OCTAVIO N. DERISI